

Jueves, 18 de abril de 2024

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9448. Ampliación de la LAMT, de 20 kV, 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero, entre el apoyo 529 (derivación a CT Base helicóptero) y el apoyo 577 (derivación a CT Agrícolas El Común) de la misma, en los TT.MM. de Guadalupe y Alía (Cáceres).

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de la LAMT, de 20 kV, 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero, entre el apoyo 529 (derivación a CT Base helicóptero) y el apoyo 577 (derivación a CT Agrícolas El Común) de la misma, en los términos municipales de Guadalupe y Alía (Cáceres)". Expte.: AT-9448.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de la LAMT, de 20 kV, 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero, entre el apoyo 529 (derivación a CT Base helicóptero) y el apoyo 577 (derivación a CT Agrícolas El Común) de la misma, en los términos municipales de Guadalupe y Alía (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9448.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de LAMT para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.



Jueves, 18 de abril de 2024

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT de 20 kV proyectada:

- Inicio: Apoyo 529 existente de la LAMT 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Fin: Apoyo 577 existente de la LAMT 4869-03-Guadalupe de la STR Cañamero, en el que se realizará otro entronque aéreo-subterráneo.
- Longitud: 3,300 Km.
- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm²
- Nueva canalización entubada en zanja (0,750 Km) y directamente enterrada (2,530 Km).

Emplazamiento: Caminos públicos y terrenos privados en los términos municipales de Guadalupe y Alía.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El trámite de información pública del estudio de impacto ambiental, así como la emisión de la declaración de impacto ambiental, se realiza por parte del órgano competente que es el Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.



Jueves, 18 de abril de 2024

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:soiemcc@juntaex.es.

En la página web:

www.industriaextremadura.juntaex.es

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Se anexa a continuación la relación de propietarios afectados).

Cáceres, 25 de marzo de 2024

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Jueves, 18 de abril de 2024

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
AT-9448

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		LSMT		OCUPAC. TEMP.	SERVIDUMBRE DE ACCESO
Nº	Poligono	Parcela	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Longitud	m2	m2	m2
1	9	54	Serradilla	Guadalupe	Agrario	ANA ELISA BAUTISTA RUBIO	529 existente	10,50	3,00	9,00	15,00	---
2	9	44	Ermita Humilladero	Guadalupe	Agrario	LAS VILLUERCAS, S.A.	---	---	15,00	45,00	75,00	---
3	9	96	Ermita Humilladero	Guadalupe	Agrario	LAS VILLUERCAS, S.A.	---	---	62,00	186,00	310,00	---
4	9	59	Cruz Vieja	Guadalupe	Agrario	MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	---	---	198,00	594,00	990,00	---
5	4	93	Altamira	Guadalupe	Agrario	MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	---	---	590,00	1.770,00	2.950,00	---
6	4	53	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	JOSE MANUEL SANCHEZ PEINADO Mº DEL CARMEN CAMINO ALVAREZ ARIAS	---	---	230,00	690,00	1.150,00	1.150,00
7	4	57	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	ISABEL PEINADO TELLO HDOS. DIONISIO SANCHEZ CORDERO	---	---	254,00	762,00	1.270,00	1.270,00
8	4	59	Fuente Pozuelo	Guadalupe	Agrario	JUAN JOSÉ VILLALBA BAUTISTA Mº VICTORIA CEREZO CORDERO	---	---	35,00	105,00	175,00	---
9	4	34	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	HDOS. ISIDORO TIERNO CORDERO	---	---	32,00	96,00	160,00	---
10	4	33	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	FELIPE PLAZA RODRIGUEZ GUADALUPE MAHILLO RUBIO	---	---	52,00	156,00	260,00	---
11	4	32	Casa Fuenfria	Guadalupe	Agrario	FRANCISA LEZA TELLO	---	---	15,00	45,00	75,00	---
12	2	106	Iborejo	Alía	Agrario	AGRICOLA EL COMÚN, S.A.	577 existente	10,50	335,00	1.005	1.675,00	4.250,00

